

ACTUALIZACIÓN DE MONTOS 2022.

En cumplimiento al artículo 4° transitorio de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O que a letra dice: "Los montos determinados en el artículo 20 de los presentes lineamientos, deberán actualizarse al inicio de cada ejercicio con base a los incrementos del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), publicado por el Banco de México".

Presento a continuación los montos a considerar en el ejercicio fiscal 2022.

S.A.A.S.

ARTÍCULO 20 DE LOS L.G.A.A.S.U.	TASA ANUAL 2021.	ACTUALIZACIÓN.	MONTOS ACTUALIZADOS PARA 2022 SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTOS ACTUALIZADOS PARA 2022 CON I.V.A. INCLUIDO.
\$ 39,289.81	10.26%	\$ 4,031.13	\$ 43,320.94	\$ 6,931.35	\$ 50,252.30
\$ 39,289.82	10.26%	\$ 4,031.14	\$ 43,320.96	\$ 6,931.35	\$ 50,252.31
\$ 785,796.13	10.26%	\$ 80,622.68	\$ 866,418.81	\$ 138,627.01	\$ 1,005,045.82
\$ 785,796.14	10.26%	\$ 80,622.68	\$ 866,418.82	\$ 138,627.01	\$ 1,005,045.83

Datos publicados por el INEGI (ya que el Banco de México dejó de emitir dichos índices).